

UNDP-OPE-0107/2016

13 de Mayo de 2016

Estimados Señores:

Asunto: Consultoría Individual CI/00088492/042/2016 "Consultor Internacional para Reporte sobre Garantía de la Calidad (QA) y revisión de los procedimientos de Control de Calidad (QC) de los INGEIs a ser reportados en la Tercera Comunicación de Cambio el asesoramiento y Capacitación de Técnicos Nacionales en V&A"

Proyecto 88492 – "Tercera Comunicación Nacional (TCN) a la Convención Marco de Cambio Climático y Preparación del Primer Informe Bienal de Actualización (IBA)"

ACLARATORIA Nº 01

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), en el marco del proceso de la referencia, tiene a bien comunicar las respuestas a las solicitudes de aclaración recibidas, según se detalla a continuación:

CONSULTA Nº 1: En el producto 3 se incluye una certificación de la garantía de la calidad sobre los INGEIS. ¿Podrían por favor ampliar el alcance de esta certificación? ¿Hace referencia a la inclusión de tablas indicando que se realizó el proceso de garantía de la calidad para los inventarios?

RESPUESTA Nº 1: La "certificación" se refiere a una fórmula en la cual al final del trabajo, además del informe, el/a consultor/a expresa o "da" una garantía desde su expertise que de acuerdo a la realidad de las circunstancias nacionales los IGEIs analizados cumplen los estándares de QA/QC buscando transparencia, exhaustividad, coherencia, comparabilidad, exactitud; esto implica además de que el trabajo no solo es verificar de que se haya seguido las Guías aplicadas sino acompañar algún eventual ajuste. La certificación o garantía podría ser una hoja, una nota, una carta, un mail, etc. en la cual se manifieste lo expresado.

CONSULTA Nº 2: ¿Están terminados los inventarios de emisiones indicados en los términos de referencia?

RESPUESTA Nº 2: No todos los IGEIs están culminados; se cuenta con 3 sectores que ya culminaron (Borrador) y dos sectores que culminarán en el transcurso de los próximos meses.

CONSULTA Nº 3: ¿Para qué fecha se estima el inicio del proyecto?

RESPUESTA Nº 3: El inicio podría darse en la brevedad posible (Por la necesidad de cerrar los contratos de los sectores que ya están culminando sus tareas)

Señores:

Proceso CI/00088492/042/2016

Presente

CONSULTA N° 4: ¿Cuántos días de trabajo del consultor estiman para el desarrollo del proyecto?

RESPUESTA N° 4: Según experiencia anterior, el trabajo requeriría un tiempo de dedicación efectiva de aproximadamente un mes, no obstante en la realidad es posible que el tiempo de contrato se extienda varios meses considerando que el consultor necesariamente deberá esperar el resultado de las consultorías de 2 IGElS pendientes para realizar su tarea.

CONSULTA N° 5: En la página 1 del pliego (adjunto), se dice: "PERÍODO DE LOS SERVICIOS: (6 meses) 180 Días". Sin embargo, en el apartado "9. Forma y Calendario de Pago" el último producto que cierra la consultoría debe entregarse pasados 120 días. Por favor, de cara a la realización del cronograma de la propuesta, ¿Podrían indicarme si las fechas incluidas en el apartado 9 son las correctas? En caso contrario, ¿Podría informarme de las fechas correctas?

RESPUESTA N° 5: Como señalado en las respuestas 2, 3 y 4 si bien el trabajo efectivo que implica la tarea requerida podría ser de aproximadamente un mes, (a partir de la firma del contrato), no obstante para completar la tarea se deberá aguardar a la culminación de los 2 IGElS que están siendo realizados, motivo por el cual se estima entre 120 a 150 días la entrega del último producto, debido a que se requiere de la espera de estos insumos para la culminación del producto. Durante este lapso no existe una necesidad de dedicación exclusiva a la consultoría.

Esta Nota Aclaratoria debe ser tomada en cuenta al momento de la preparación de las propuestas, ya que la misma forma parte integral del documento de Solicitud de Propuesta.

Atentamente



Pedro Mendoza
Gerente de Operaciones

Señores:
Proceso CI/00088492/042/2016
Presente